

LA LEGALIDAD EN EL SECTOR FORESTAL DE GUATEMALA GARANTIZA LA PERMANENCIA DE LOS BOSQUES A FUTURO

La legalidad del sector forestal en Guatemala garantiza el manejo forestal sostenible, la protección y conservación de especies amenazadas y la disminución de la deforestación de los bosques.

El Instituto Nacional de Bosques -INAB-, dentro de las acciones que genera para incorporar y fomentar la legalidad de las empresas e industrias forestales, están los controles en carretera, fiscalizaciones en conjunto con personal y agentes del Ministerio Público, MP, y la División de Protección a la Naturaleza, DIPRONA, de la Policía Nacional Civil, PNC, y la incidencia con actores claves dentro de municipalidades, organizaciones y otros actores para generar acciones que garanticen el comercio lícito y se disminuya la tala ilegal de los productos forestales.



La Región VI del INAB que cubre el suroccidente del país, atiende a 232 empresas entre depósitos e industrias, exportadores e importadores de productos forestales, generando una fuente importante de empleo directo en la región y las cuales están inscritas en el Registro Nacional Forestal, -RNF-, recibiendo beneficios como la asistencia técnica en el uso y manejo de la plataformas electrónicas como **SEINEF** y **ForestMarketGT**, asesoría sobre la cubicación de productos forestales, sobre la normativa y legislación, sobre el valor agregado a los productos forestales, estudios de rendimiento y encadenamientos productivos. Asesoría en el proceso de comercialización de productos forestales de forma legal a nivel nacional e internacional, acompañamiento en todo el proceso de solicitud de licencias forestales y notas de envío. Los usuarios y usuarias del INAB inscritos en el RNF, tienen la oportunidad de asistir a giras de intercambio de experiencias entre empresarios de todo el país, que enriquece su conocimiento y experiencia sobre el sector forestal de Guatemala.